

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Expediente CoMext: 2025/CTR/0900759

Título: Contratación de una asistencia técnica para la actualización estratégica del Programa ARAUCLIMA que incluya un análisis de actores regionales en América Latina y El Caribe.

1. UNIDAD RESPONSABLE DEL CONTRATO.

- Oficina de Cooperación Exterior: OCE Costa Rica
- Responsable del contrato: Sergio Garrido García

2. CONTRATO

OBJETOS DEL CONTRATO:

- Actualizar las **líneas de acción y la narrativa** del Programa ARAUCLIMA, de acuerdo al [Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027](#), los instrumentos de la AECID y las estrategias regionales y mundiales ambientales más relevantes para la Cooperación Española¹.
- **Análisis de actores regionales** con solvencia técnica para ejecutar acciones regionales financiadas por el Programa. Identificación y definición de criterios para su selección.

LAS PRESTACIONES CONSISTIRÁN EN:

- Entregar los siguientes productos:
 - a) Metodología y plan de trabajo de la consultoría.
 - b) Nueva estrategia del programa ARAUCLIMA que cuente con líneas de acción e indicadores de cada una de ellas.
 - c) Listado de actores con solvencia para ejecutar proyectos regionales. Dicha lista contendrá unos datos básicos que serán acordados previamente con la OCE de Costa Rica.
 - d) Fichas de identificación y formulación de proyectos de la AECID adaptadas para corresponderlas con las líneas de acción identificadas y sus indicadores.²
 - e) Un artículo de comunicación sobre la nueva estrategia de ARAUCLIMA que podrá ser publicado en la web de la AECID.
 - f) Informe final de la consultoría.
- Realizar las siguientes actividades, necesarias para lograr los productos:
 - a) Revisar y consensuar con la AECID el plan de trabajo y cronograma presentado en la oferta.
 - b) Revisar lo realizado hasta la fecha por ARAUCLIMA y las líneas de acción y narrativa actuales del programa.
 - c) Definir un máximo de **seis** líneas de acción del programa y sus respectivos **indicadores**.
 - d) Reescribir la nueva **narrativa** del programa ARAUCLIMA acorde a los análisis realizados.

¹ Para ello se tendrá en cuenta el cuadro existente de relación entre la Agenda 2030 y el vigente Plan Director de la Cooperación Española y que será compartido tras la resolución de adjudicación. Durante 2026 se elaborará la nueva estrategia para Medio Ambiente de la AECID, pero ya se pueden compartir algunos insumos existentes.

² Se refiere a adaptar las fichas de identificación y formulación de AECID que ya existen incluyendo los nuevos lineamientos del programa.



- e) Proponer nuevos socios y/o confirmar los actuales, a la luz de las experiencias con los **socios** de referencia hasta ahora.
- f) Listado de **actores** con solvencia suficiente para actuar regionalmente en América Latina y el Caribe y ejecutar fondos de AECID financiados a través del Programa. El listado se hará en una tabla con datos básicos acordados con la OCE de Costa Rica.³
- g) Proponer vías de articulación con instrumentos y programaciones de la AECID relevantes en la región:
 - Programa INTERCOONECTA.
 - Programa PROTEC
 - Programas de Cooperación Sur-Sur y Triangular
 - Programación ambiental de los Centros de Formación de Antigua Guatemala (Medioambiente y Cambio Climático), Santa Cruz de la Sierra (Agua).
 - Programación ambiental de los Centros Culturales de la región.
 - Programas INDÍGENA y AFRODESCENDIENTES
 - FONPRODE
- h) Proponer vías de articulación con otros instrumentos y programaciones relevantes en la región:
 - Proyectos y programas apoyados con OOII en la región
 - Agenda ambiental iberoamericana y relación con sus redes ambientales.
- i) Participar en reuniones estratégicas que puedan ser identificadas para levantar la información requerida.
- j) Actualizar y adaptar a la nueva estrategia las fichas de identificación y de formulación de proyectos de AECID incluyendo la articulación con las líneas de acción y sus indicadores.
- k) Escribir un artículo comunicacional para difundir la nueva estrategia en redes y página web de la AECID.
- l) Elaborar un informe final de cierre de la consultoría con recomendaciones.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

El equipo consultor experto deberá estar formado, por uno o varios profesionales que reúnan en conjunto, como mínimo, las siguientes características:

1. Profesional con titulación superior en sectores del ámbito ambiental y conocimiento específico cooperación internacional (tiempo dedicado según criterio del equipo consultor).
2. Conocimientos demostrables en materia de medio ambiente, cambio climático y los marcos internacionales.
3. Conocimientos demostrables en el ámbito de la cooperación internacional y los marcos internacionales.
4. Experiencia demostrable en trabajos previos relacionados en América Latina y/o El Caribe.

MEDIOS MATERIALES PARA ADSCRIBIR AL CONTRATO:

Los/as interesados/as en esta Asistencia Técnica (AT) deberán presentar una propuesta que contenga, al menos:

- a) Metodología y plan de trabajo aproximado de la consultoría.
- b) Propuesta económica expresada en euros, desglosando los diferentes tipos de gastos y que no debe superar el monto especificado en el apartado IX del anexo I o el 4 del presente TDR.

³ Se compartirá información sobre los proyectos financiados hasta la actualidad por el programa.



MEDIOS PERSONALES PARA ADSCRIBIR AL CONTRATO:

- Propuesta técnica que especifique como mínimo:
 - a) Metodología de trabajo
 - b) Cronograma
- Propuesta económica, desglosando los diferentes tipos de gastos y que no debe superar el monto especificado en el apartado IX.
- Currículum vitae y documentos acreditativos de la experiencia profesional (de todos los miembros del equipo en el caso de ser varios expertos/as).
- Declaración de la persona responsable de la propuesta eximiendo a la AECID de cualquier tipo de responsabilidad en materia de salud o accidente antes los cuales la persona responsable tendrá exclusiva responsabilidad. (**ANEXO II**: modelo de libre creación)
- Declaración responsable según el modelo del **ANEXO III**.
- Comprobante de registro según las opciones a continuación:
 - a) El respaldo de registro electrónico en caso de optar por la opción 1
 - b) El **ANEXO IV**, en caso de optar por la opción 2
 - c) El documento de registro otorgado por la representación diplomática o consulado en caso de optar por la opción 3

Las opciones de presentación de los documentos son las siguientes:

1. Preferiblemente vía electrónica en Registro Electrónico General ([Red SARA](#)) a la AECID - CODIGO EA0045684, citando expresamente **“Contratación de una asistencia técnica para la actualización estratégica del Programa ARAUCLIMA que incluya un análisis de actores regionales en América Latina y El Caribe” -EXPEDIENTE CoMext: 2025/CTR/0900759 para la OCE en Costa Rica**. Enviando posteriormente copia del comprobante de presentación y copia de la propuesta presentada al correo oce.costarica@aacid.es
2. De no contar con certificado electrónico de España, las propuestas pueden enviarse vía correo electrónico. Para ello, deberá solicitar previamente al correo oce.costarica@aacid.es la información para cumplimentar el formato de autorización (**ANEXO IV**), con el fin de que el equipo técnico de la OCE en Costa Rica pueda, en su representación, realizar el registro Red SARA en su nombre.
3. Mediante registro presencial en Consulado o representación diplomática. En este caso, se incorporará a los documentos de la oferta el sello de entrada con indicación de la hora. Posteriormente se debe facilitar dicho comprobante de registro para garantizar que se presentó en plazo y la propuesta al correo electrónico oce.costarica@aacid.es.

3. CONDICIONES GENÉRICAS DE LA CONTRATACIÓN CON LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:

- A) En el caso de que los trabajos relativos a este servicio se derivase algún producto o bien tangible, el mismo quedará en propiedad de la AECID. El Contratista no podrá utilizarlo para sí ni proporcionárselo a terceros, ni divulgar total o parcialmente su contenido.
- B) El Contratista se compromete, bajo su responsabilidad, a controlar, por razones de seguridad, el carácter confidencial de la información a la que va a tener acceso con ocasión de la ejecución del contrato.
- C) Corresponderá al Contratista la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias que requiera la realización del servicio que se contrata, así como respecto de los gastos de seguridad social, de salud y análogos que pudieran derivarse.



4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto base de licitación es:

| Importe moneda local | Precio en divisa | Precio en euros |
|----------------------|------------------|-----------------|
| | | 14.000 € |

5. FECHA PREVISTA DE INICIO DEL CONTRATO: 18 de septiembre de 2025

6. PLAZO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta la naturaleza y la extensión de las necesidades existentes, la duración del contrato o su plazo de ejecución será de un tiempo máximo de: 60 días.

Este contrato es improrrogable.



ANEXO I. TDR Ampliados

Contratación de una asistencia técnica para la actualización estratégica del Programa ARAUCLIMA que incluya un análisis de actores regionales en América Latina y El Caribe.

I. Antecedentes y justificación

El Programa ARAUCLIMA se concibe como un INSTRUMENTO REGIONAL de la Cooperación Española en materia de Medio Ambiente y Cambio Climático en América Latina y el Caribe.

Presentado el 10 de diciembre de 2014 en la COP20 de Lima, poniendo en valor la experiencia acumulada durante más de 30 años, el Programa está orientado a alcanzar unos objetivos de desarrollo a través del cumplimiento de los compromisos ambientales.

Durante estos años se han aprobado más de 40 actuaciones diferentes en la región, que superan los 10 millones de euros. Este hecho ha facilitado el diálogo con un amplio número de países e instituciones, junto con la participación del equipo del programa en diferentes eventos internacionales y el seguimiento de las políticas de cambio climático en la región, lo que ha permitido tener un conocimiento más profundo de las oportunidades de trabajo en desarrollo y medioambiente en la región.

En los últimos años, ARAUCLIMA ha superado una visión exclusivamente de financiación de proyectos o iniciativas concretas bilaterales, para identificar acciones regionales que contribuyan a fortalecer las capacidades de los países y de la región en sus esfuerzos de implementación del Acuerdo de París y de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Adicionalmente, ARAUCLIMA ha contribuido a la consolidación de iniciativas apoyadas por la Unión Europea, BID, GIZ u otros cooperantes de la región, buscando sinergias y aunando esfuerzos para lograr impactos mayores.

ARAUCLIMA ha apostado por una visión regional para sus intervenciones. En este contexto, se pone de manifiesto la importancia de elaborar procedimientos y consensuar metodologías que permitan una adecuada identificación y formulación, máxime cuando se trata de proyectos ambiciosos que pretenden incidir en políticas públicas, y que se desarrollan e impactan en agendas de distintos países.

La diversidad y número de socios que intervienen en este tipo de acciones hace necesario definir con qué actores clave es preciso establecer relaciones estratégicas que faciliten la articulación de proyectos de carácter regional y multipaís.

Uno de los retos de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe es la puesta en valor de la contribución realizada a la Agenda 2030 relacionados con el medio ambiente y el cambio climático, incluyendo los objetivos del Acuerdo de París. Una visión más amplia podría conseguirse por medio de un marco de indicadores que facilite el seguimiento y evaluación, acredite las contribuciones y consolide la información.

En 2021 se realizó la evaluación de los resultados e impactos alcanzados por ARAUCLIMA, con el objetivo de extraer lecciones aprendidas e incorporar recomendaciones en una visión renovada del programa. Desde 2022 se ha continuado la financiación de iniciativas que generen resultados transformadores a nivel regional y que promuevan el intercambio y aprendizaje mutuo en América Latina y El Caribe.

Para 2025, considerando que nuevos marcos internacionales se han desarrollado en este tiempo (Agenda 2030, Marco de Sendai, Marco Mundial de Biodiversidad, entre otros), se ha previsto la actualización del programa, con el fin de orientar sus futuras intervenciones y alinearlas con la agenda regional e internacional vigente. Esto se considera necesario, pues han pasado más de 10 años desde su inicio, en los que ya se ha desarrollado toda una trayectoria en la acción climática derivada del del Acuerdo de París y la Agenda 2030. Por tanto, ARAUCLIMA necesita una puesta al día de su marco estratégico, teniendo en



cuenta la aparición de nuevos conceptos en la agenda de la biodiversidad, de la transición ecológica justa y la recuperación verde o economía circular, entre otros. De este modo se podrá aprovechar toda la experiencia acumulada por el programa desde sus inicios y hacerla impulsar la agenda actual de medio ambiente y desarrollo.

Finalmente, cabe destacar que se espera presentar esta nueva reconceptualización en la COP30, haciendo coincidir su ocurrencia en América Latina y habiendo pasado 10 conferencias mundiales desde la creación del programa.

II. Objetivos de la asistencia técnica

La AECID requiere contratar los servicios de un/a especialista en el ámbito del medio ambiente y el cambio climático, que apoye en la actualización del marco estratégico del programa ARAUCLIMA incluyendo un análisis de actores con solvencia para ejecutar iniciativas financiadas por el programa en la región. Este documento debería permitir tanto orientar las intervenciones y actividades futuras como valorar su contribución e impacto en la acción climática de la región.

Al finalizar el trabajo, se contará con un documento de estrategia que incluya indicadores, líneas de acción y justificación, de modo que se consideren los conceptos vigentes en el ámbito medioambiental y de cambio climático. Se espera que el documento esté alineado tanto con las prioridades y metas globales como con las prioridades y metas de la Cooperación Española y la región de América Latina y el Caribe.

Desde la Oficina de la Cooperación Española (OCE) de la AECID en Costa Rica, unidad técnica de apoyo para la gestión de ARAUCLIMA se requiere una actualización de las diferentes organizaciones con capacidad de ejecutar proyectos regionales y multipaís en los ámbitos de cambio climático, medio ambiente y cooperación internacional.

Los objetivos principales de esta Asistencia Técnica son:

- Actualizar las **líneas de acción** y la **narrativa** del Programa ARAUCLIMA, de acuerdo con el [Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027](#), los instrumentos de la AECID y las estrategias regionales y mundiales ambientales más relevantes para la Cooperación Española.
- **Análisis de actores regionales** con solvencia técnica para ejecutar acciones regionales financiadas por el Programa. Identificación y definición de criterios para su selección.

III. Productos esperados

La asistencia técnica deberá entregar los siguientes productos:

1. Metodología y plan de trabajo de la consultoría.
2. Nueva estrategia del programa ARAUCLIMA que cuente con líneas de acción e indicadores de cada una de ellas.
3. Listado de actores con solvencia para ejecutar proyectos regionales. Dicha lista contendrá unos datos básicos que serán acordados previamente con la OCE de Costa Rica.
4. Adaptación de las fichas de identificación y formulación de proyectos de la AECID para corresponderlas con las líneas de acción identificadas y sus indicadores.
5. Un artículo de comunicación sobre la nueva estrategia de ARAUCLIMA que podrá ser publicado en la web de la AECID.
6. Informe final de la consultoría.



IV. Actividades que realizar

A continuación, se describen las actividades mínimas contempladas para el desarrollo de esta asistencia técnica:

- a) Revisar y consensuar con la AECID el plan de trabajo y cronograma presentado en la oferta.
- b) Revisar lo realizado hasta la fecha por ARAUCLIMA y las líneas de acción y narrativa actuales del programa.
- c) Definir un máximo de seis líneas de acción del programa y sus respectivos indicadores.
- d) Reescribir la nueva narrativa del programa ARAUCLIMA acorde a los análisis realizados. Definir objetivos, ejes estratégicos o líneas de acción del programa. Cada eje/línea debe ser desarrollado/a con contenido específico y debe considerar los análisis realizados para elaborar sus indicadores.
- e) Proponer nuevos socios y/o confirmar los actuales, a la luz de las experiencias con los socios de referencia hasta ahora.
- f) Listado de actores con solvencia suficiente para actuar regionalmente en América Latina y el Caribe y ejecutar fondos de AECID financiados a través del Programa. El listado se hará en una tabla con datos básicos acordados con la OCE de Costa Rica.
- g) Proponer vías de articulación con instrumentos y programaciones de la AECID relevantes en la región:
 - Programa INTERCOONECTA.
 - Programa PROTEC
 - Programas de Cooperación Sur-Sur y Triangular
 - Programación ambiental de los Centros de Formación de Antigua Guatemala (Medioambiente y Cambio Climático), Santa Cruz de la Sierra (Agua).
 - Programación ambiental de los Centros Culturales de la región.
 - Programas INDÍGENA y AFRODESCENDIENTES
 - FONPRODE
- h) Proponer vías de articulación con otros instrumentos y programaciones relevantes en la región:
 - Proyectos y programas apoyados con OOII en la región
 - Agenda ambiental iberoamericana y relación con sus redes ambientales.
 - Actualizar y adaptar a la nueva estrategia las fichas de identificación y de formulación de proyectos de AECID incluyendo la articulación con las líneas de acción y sus indicadores.
- i) Participar en reuniones estratégicas que puedan ser identificadas para levantar la información requerida.
- j) Escribir un artículo comunicacional para difundir la nueva estrategia en redes y página web de la AECID.
- k) Elaborar un informe final de cierre de la consultoría con recomendaciones.

V. Perfil de la asistencia técnica

- Profesional con titulación superior en sectores del ámbito ambiental y conocimiento específico cooperación internacional (Tiempo dedicado según criterio del equipo consultor).
- Conocimientos demostrables en materia de medio ambiente, cambio climático y los marcos internacionales.
- Conocimientos demostrables en el ámbito de la cooperación internacional y los marcos internacionales.
- Experiencia demostrable en trabajos previos relacionados en América Latina y/o El Caribe.



VI. Coordinación y seguimiento

La asistencia técnica estará bajo la coordinación y seguimiento de la Oficina de la Cooperación Española en Costa Rica, en representación de la Dirección de Cooperación con América Latina y El Caribe de la AECID. Todos los materiales y productos elaborados deben contar con su visto bueno.

Los materiales generados se atenderán a los criterios e indicaciones establecidos en la guía de visibilidad de AECID. En concreto se prestará especial atención a que todos los productos visibilicen de forma adecuada los logos de la Cooperación Española.

VII. Responsabilidades de la asistencia técnica

- Tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas que sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aun cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes Términos de Referencia.
- Deberá compartir los datos obtenidos en los procesos participativos, reuniones, consultas o entrevistas realizados con las partes involucradas durante la realización de su trabajo.
- Rendirá sus informes parciales y finales a la OCE de la AECID en Costa Rica para su aprobación.
- No compartirá información relacionada con el desarrollo de la asistencia técnica con personas ajenas a la AECID, salvo autorización de esta.
- Se compromete a realizar los cambios correspondientes y solventar las correcciones propuestas o indicadas por la AECID, derivados de sus productos y actividades.

VIII. Duración de la asistencia técnica

La asistencia técnica se desarrollará durante un máximo de 60 días a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo, estando previsto el inicio de los trabajos a mediados del mes de septiembre.

IX. Condiciones económicas y forma de pago

El monto máximo considerado será el equivalente en dólares de 14.000 euros más IVA según el tipo de cambio establecido en el libramiento de pago, que se hará efectivo en pagos periódicos a la entrega y aprobación de los productos:

- **1er pago** por un **20%** del total a la entrega y aprobación del producto nº1 - metodología y plan de trabajo - en los primeros siete días de desarrollo de la consultoría.
- **2º pago** por un **30%** del total a la entrega y aprobación de un informe de las actividades desarrolladas en la asistencia técnica, a los 40 días, incluyendo los avances en los productos nº 2, 3 y 4 de esta asistencia técnica.
- **3er pago** por un **50%** del total, a la entrega y aprobación de los productos 2, 3, 4 y 5, que se entregarán junto al informe final de la consultoría, producto 6.

El/la consultor/a asumirá todos los gastos e impuestos relacionados con esta asistencia técnica, incluyendo desplazamiento, alimentación y hospedaje al lugar de desarrollo del taller.

X. Evaluación de propuestas

Confidencialidad

La información relativa a la evaluación de las propuestas y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la propuesta seleccionada.



Cualquier intento de la asistencia técnica de influenciar a la AECID en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo inmediato de su propuesta.

Criterios de evaluación

Se consideran criterios de evaluación:

- La experiencia del consultor/a (o equipo), que se valorará a través de la información contenida en los documentos acreditativos de la experiencia profesional.
- La propuesta técnica, que se valorará según la propuesta metodológica y el cronograma de trabajo, a partir de la documentación presentada.
- La propuesta económica, que se valorará en función del presupuesto presentado y su comparación con otras ofertas recibidas.

Durante el proceso selectivo, la AECID podrá requerir a los/as candidatos/as los documentos que estime oportunos.

Un equipo formado por representantes de AECID valorará las ofertas recibidas, según los criterios detallados en la siguiente tabla:

| CRITERIO | Puntuación máxima |
|-------------------------|-------------------|
| Experiencia profesional | 35 |
| Propuesta técnica | 25 |
| Propuesta económica | 40 |
| Total | 100 |

XI. Resolución del contrato

Son causas de resolución del contrato:

- Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato.
- La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación de este a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.
- Mutuo acuerdo de las partes.
- Obstrucción a las facultades de dirección e inspección de AECID.

XII. Presentación de propuestas

Las personas interesadas en realizar la presente asistencia técnica deberán presentar una propuesta que contenga, al menos:

- Propuesta técnica que especifique como mínimo:
 - Metodología de trabajo
 - Cronograma
- Propuesta económica, desglosando los diferentes tipos de gastos y que no debe superar el monto especificado en el apartado IX.
- Currículum vitae y documentos acreditativos de la experiencia profesional (de todos los miembros del equipo en el caso de ser varios expertos/as).
- Declaración de la persona responsable de la propuesta eximiendo a la AECID de cualquier tipo de responsabilidad en materia de salud o accidente antes los cuales la persona responsable tendrá exclusiva responsabilidad. (**ANEXO II**: modelo de libre creación)
- Declaración responsable según el modelo del **ANEXO III**.



- Comprobante de registro según las opciones a continuación:
 - d) El respaldo de registro electrónico en caso de optar por la opción 1
 - e) El **ANEXO IV**, en caso de optar por la opción 2
 - f) El documento de registro otorgado por la representación diplomática o consulado en caso de optar por la opción 3

Las opciones de presentación de los documentos son las siguientes:

4. Preferiblemente vía electrónica en Registro Electrónico General ([Red SARA](#)) a la AECID - CODIGO EA0045684, citando expresamente **“Contratación de una asistencia técnica para la actualización estratégica del Programa ARAUCLIMA que incluya un análisis de actores regionales en América Latina y El Caribe” -EXPEDIENTE CoMext: 2025/CTR/0900759 para la OCE en Costa Rica.** Enviando posteriormente copia del comprobante de presentación y copia de la propuesta presentada al correo oce.costarica@aecid.es
5. De no contar con certificado electrónico de España, las propuestas pueden enviarse vía correo electrónico. Para ello, deberá solicitar previamente al correo oce.costarica@aecid.es la información para cumplimentar el formato de autorización (**ANEXO IV**), con el fin de que el equipo técnico de la OCE en Costa Rica pueda, en su representación, realizar el registro Red SARA en su nombre.
6. Mediante registro presencial en Consulado o representación diplomática. En este caso, se incorporará a los documentos de la oferta el sello de entrada con indicación de la hora. Posteriormente se debe facilitar dicho comprobante de registro para garantizar que se presentó en plazo y la propuesta al correo electrónico oce.costarica@aecid.es.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza el próximo día **11 de septiembre a las 10:00 horas de San José, Costa Rica.**



ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª con

DNI nº, en representación de la empresa

.....,

en calidad de (*Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*)

.....,

en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En, ade

Firma del adjudicatario



ANEXO IV. AUTORIZACIÓN PARA DELEGAR EL REGISTRO RED SARA

D./D.ª
con DNI nº, en representación de la empresa
.....
en calidad de (*Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*)
....., autoriza se delegue a D./D.ª
....., con DNI nº,
para que realice el registro electrónico en la RED SARA.

En, ade

Firma del adjudicatario

